

Guayaquil, Mayo 15 del 2007.

Señores

Accionistas de **INMOBILIARIA JUCSAN S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **INMOBILIARIA JUCSAN S.A.**; he examinado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2006.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente; y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas; considerando que el libro de talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La contabilidad es llevada de conformidad con las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías; y, los principios de Contabilidad de General Aceptación.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y la convocatoria para las mismas, se realizó conforme a la Ley.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación real de **INMOBILIARIA JUCSAN S. A.** Al 31 de Diciembre del 2006, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente


ING.COM. FRESIA DE LOS ANGELES AQUINO
COMISARIO

